



NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL 7 DE JULIO DE 2019

- Se ruega puntualidad, de acuerdo con el punto cuarto de la Resolución de 17 de abril de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.
- El llamamiento se realizará a las 9 horas del domingo 7 de julio de 2019. Una vez finalizado dicho llamamiento, nadie podrá acceder al lugar del examen.
- Los aspirantes deberán identificarse con su DNI, pasaporte o permiso de conducir.
- Todos los objetos personales de los aspirantes deberán ser depositados en el suelo, guardados en bolsas o mochilas.
- Sobre las mesas, además del cuestionario, la hoja de examen, el bolígrafo (negro o azul, adecuado para papel autocopiativo) y en su caso una botella de agua, estarán obligatoriamente el DNI, pasaporte o permiso de conducir.
- No se permitirá utilizar ningún aparato electrónico en ningún momento del examen y deberán permanecer apagados durante toda la prueba. El Tribunal levantará acta y tomará las medidas adecuadas en caso de que se detecte incumplimiento de esta pauta.
- Nadie podrá abandonar el aula y retirarse del ejercicio durante los 30 primeros minutos del examen ni durante los últimos 10.
- Si durante la realización del ejercicio alguien tuviera que abandonar el aula del examen, por alguna causa de urgente necesidad (aguas mayores o aguas menores), deberá avisar a un miembro del Tribunal, quien le acompañará. Estas salidas no darán derecho a prórrogas en el tiempo de realización del ejercicio.
- En el caso de que el Tribunal advierta que algún aspirante está copiando o utilizando dispositivos no permitidos, será expulsado y su ejercicio no se calificará, constanding la incidencia en Acta.